

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1582** *Orden INT/147/2010, de 29 de enero, por la que se dispone el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Juan González Bueno, en el Mando de la Jefatura de Enseñanza de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil (Madrid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 73 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Policía y de la Guardia Civil, y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, he acordado el cese del General de Brigada de la Guardia Civil, don Juan González Bueno, en el Mando de la Jefatura de Enseñanza de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil (Madrid), con efectividad de 3 de febrero de 2010, por pasar a la situación de reserva al cumplir cuatro años de permanencia en el empleo de General de Brigada, según determina el artículo 86.2 del citado texto legal.

Madrid, 29 de enero de 2010.–El Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.